

## Resolución de la Oficina de Administración N° 045-2013-PATPAL-FBB/OA/MML

San Miguel, 07 de junio de 2013

### VISTO:

El Proveído N° 3123-2013-OA, de la Oficina de Administración, el informe N° 721-2013-OA-URH, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 344-2013/DE, de la Dirección Ejecutiva, el informe N° 066-2013-GO del Gerente de Operaciones, el Informe N° 244-2013/GO-DZ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, que goza de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, el artículo 21° del Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas establece que los trabajadores empleados y obreros del PATPAL -Felipe Benavides Barreda, están sujetos al régimen laboral y beneficios de la actividad privada;

Que, mediante informe N° 244-2013-GO-DZ la Jefa de la División de Zoología informa al Gerente de Operaciones, que la Bachiller en Biología Mary Atasi Salcedo, colaboradora CAS de dicha División, solicita se le otorgue licencia con goce de haber para poder asistir al XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios (ALPZA), a realizarse entre los días 9 y 13 de junio en Sao Paulo, Brasil;

Que mediante Informe N° 066-2013-GO el Gerente de Operaciones informa al Director Ejecutivo sobre la solicitud de licencia con goce de haber de la Bachiller en Biología Mary Atasi Salcedo, para asistir al Congreso antes referido;

Que mediante Proveído N° 344-2013/DE el Director Ejecutivo traslada la documentación a la Oficina de Administración, autorizando lo solicitado y para la elaboración de la resolución correspondiente;

Que, en el Artículo 36° del Reglamento Interno de Trabajo del PATPAL -Felipe Benavides Barreda, precisa que las licencias se solicitan por escrito y se autorizan mediante Resolución, teniendo en cuenta lo siguiente: Las licencias hasta por cinco (05) días serán autorizadas por el Gerente o Jefe de Oficina y por más de cinco (05) días, por el Director Ejecutivo; debiendo el Gerente de Administración expedir la Resolución correspondiente..."; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas -Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, la Ley N° 28998 que adscribe al Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Ordenanza N° 1023 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL y sus modificatorias y el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo No. 024-PATPAL-FBBCD/MML;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER,** a la Bachiller en Biología Mary Atasi Salcedo, colaboradora CAS de la División de Zoología, dependiente de la Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de Las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, del 09 al 13 de junio 2013 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase, |**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRÓN FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
-----  
GUSTAVO MURILLO GIANELLA  
Gerente de la Oficina de Administración





002

PROVEIDO N° 3123/2013/OA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

De : GUSTAVO MURILLO GIANELLA  
Gerente de la Oficina de Administración

Ref. :

Asunto :

Para :

- |                                     |  |                          |                                     |
|-------------------------------------|--|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | Gerencia de Promoción y Desarrollo     | <input type="checkbox"/> | Unidad de Recursos Humanos          |
| <input type="checkbox"/>            | Gerencia de Operaciones                | <input type="checkbox"/> | Unidad de Tesorería                 |
| <input type="checkbox"/>            | Gerencia Técnica                       | <input type="checkbox"/> | Unidad de Logística                 |
| <input type="checkbox"/>            | Oficina de Planificación y Presupuesto | <input type="checkbox"/> | Unidad de Contabilidad              |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Oficina de Asesoría Jurídica           | <input type="checkbox"/> | Unidad de Informática y Estadística |
| <input type="checkbox"/>            | Órgano de Control Institucional        | <input type="checkbox"/> | Coordinador de Seguridad            |
| <input type="checkbox"/>            | Mesa de Partes                         | <input type="checkbox"/> | Archivo Central                     |

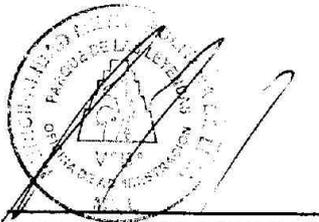
Acciones :

- |                          |                      |                          |                      |
|--------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|
| <input type="checkbox"/> | Conocimiento y fines | <input type="checkbox"/> | Coordinar            |
| <input type="checkbox"/> | Preparar respuesta   | <input type="checkbox"/> | Ejecución            |
| <input type="checkbox"/> | Atender y responder  | <input type="checkbox"/> | Autorizado           |
| <input type="checkbox"/> | Evaluar / Informar   | <input type="checkbox"/> | Previa certificación |
| <input type="checkbox"/> | Custodia             | <input type="checkbox"/> | Giro respectivo      |
| <input type="checkbox"/> | Control previo       | <input type="checkbox"/> | Emisión de orden     |
| <input type="checkbox"/> | Preparar respuesta   | <input type="checkbox"/> | Caja Chica           |

*Antonio y V. 130*

Fecha : 07/06/13

Atentamente,



GUSTAVO MURILLO GIANELLA  
Gerente de la Oficina de Administración





**Resolución de Oficina de Administración  
Nº -2013-PATPAL-FBB/OA/MML**

San Miguel, 07 de junio de 2013

**VISTO:**

El Informe N° 721-2013-OA-URH del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 3121-2013-OA del Gerente de Administración, Proveído N° 344-2013/DE, Informe N° 066-2013-GO del Gerente de Operaciones, el Informe N° 244-2013/GO-DZ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, que goza de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, el artículo 21° del Decreto Legislativo N° 146 -Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas establece que los trabajadores empleados y obreros del PATPAL -Felipe Benavides Barreda, están sujetos al régimen laboral y beneficios de la actividad privada;

Que, mediante Informe N° 244-2013-GO-DZ la Jefa de la División de Zoología informa al Gerente de Operaciones, que la Blga. Mary Atasi Salcedo, colaborador CAS de dicha División, solicita se le otorgue permiso por el período del 08 al 13 con goce de haber para asistir al XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Parque Zoológicos y Acuarios (ALPZA) que se realizará en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

Que mediante Informe N° 066-2013-GO el Gerente de Operaciones informa al Director Ejecutivo que la Blga. Mary Atasi, cuidadora de animales se ha inscrito para participar en el mencionado evento, por lo que solicita autorización para que se le otorgue licencia con goce de haber.

Que mediante Proveído N° 344-2013/DE el Director Ejecutivo traslada la documentación a la Oficina de Administración, autorizando lo solicitado y para la elaboración de la resolución correspondiente.

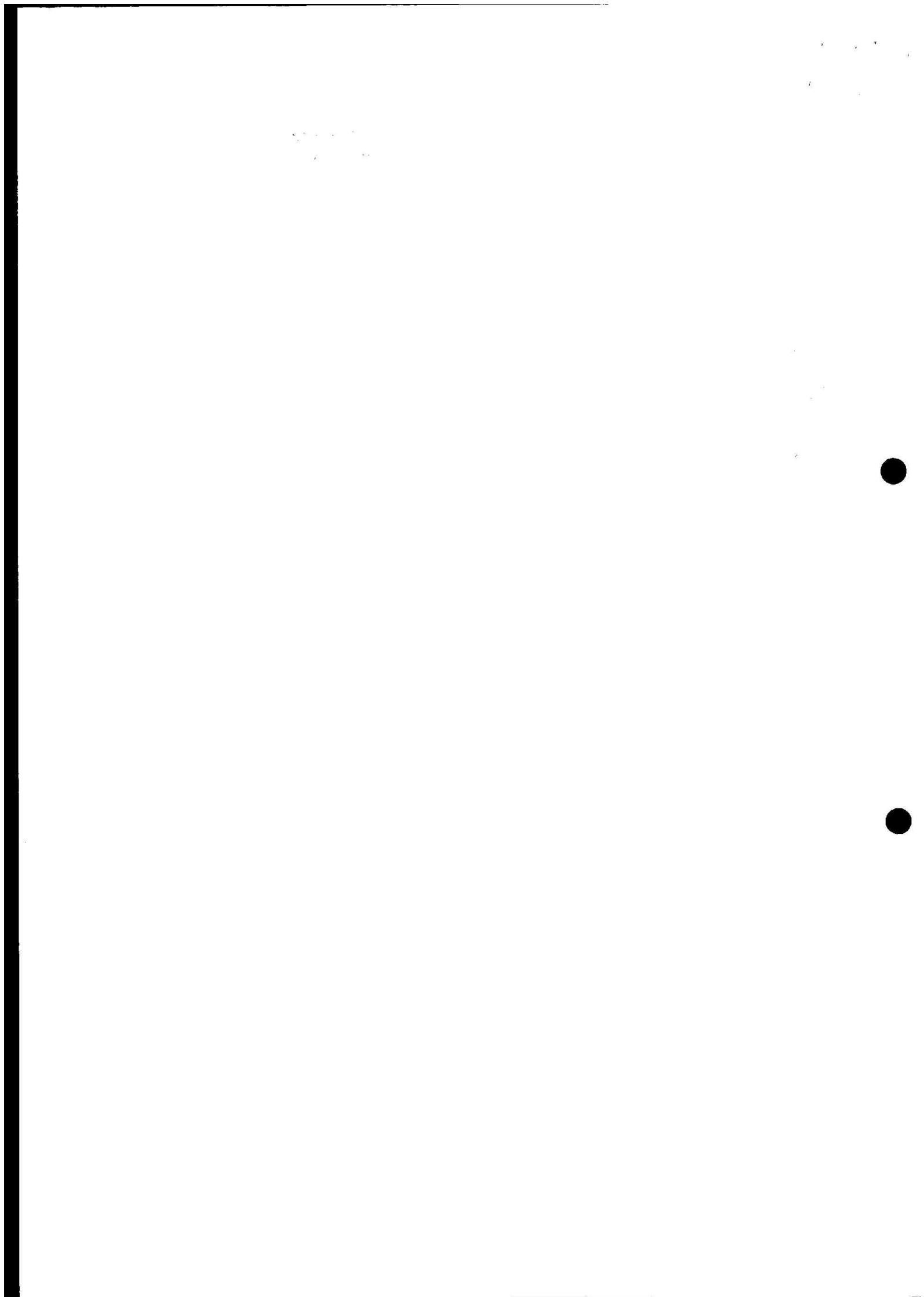
Que mediante Proveído N° 3121-2013/OA el Gerente de la Oficina de Administración traslada la documentación a la Unidad de Recursos Humanos para la elaboración de la resolución.

Que, en el Artículo 36° del Reglamento Interno de Trabajo del PATPAL -Felipe Benavides Barreda, precisa que las licencias se solicitan por escrito y se autorizan mediante Resolución, teniendo en cuenta lo siguiente: Las licencias hasta por cinco (05) días serán autorizadas por el Gerente o Jefe de Oficina y por más de cinco (05) días, por el Director Ejecutivo; debiendo el Gerente de Administración expedir la Resolución correspondiente...”, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas -Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, el Estatuto del PATPAL, aprobado por Decreto Supremo N° 042-81-VI, la Ley N° 28998 que adscribe al Patronato del Parque de Las Leyendas - “Felipe Benavides Barreda” a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Ordenanza N° 1023 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL y sus modificatorias y el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo No. 024-PATPAL-FBB/CD/MML;

**SE RESUELVE:**

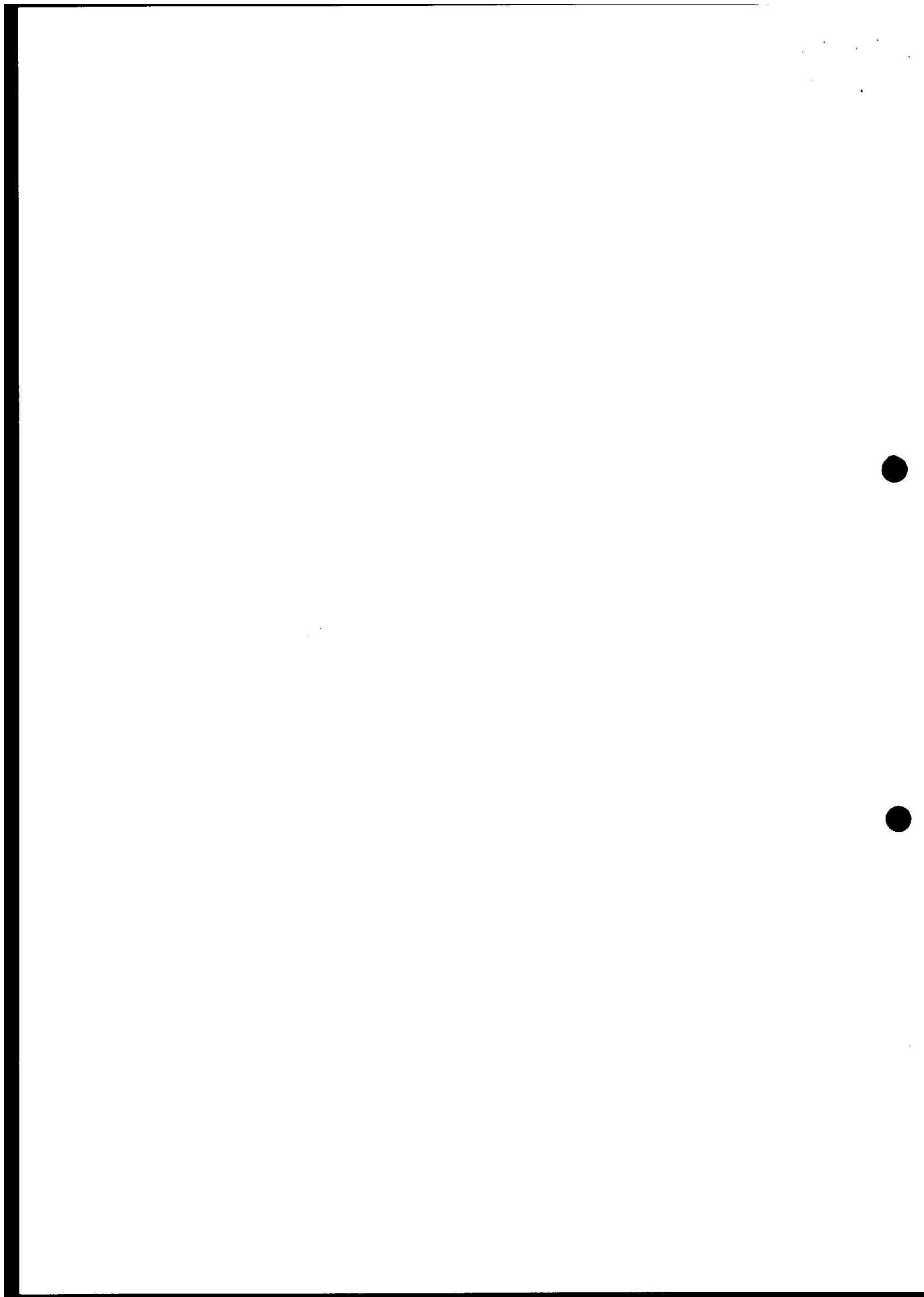




**Artículo Único.** - OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER, a la Blga. MARY ATASI SALCEDO, colaborador CAS de la División de Zoología dependiente de la Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de Las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, del 08 al 13 de junio 2013 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**





**INFORME N° 721 -2013/OA/URH**

**A** : Ing. Gustavo Murillo Gianella  
Gerente de la Oficina de Administración

**ASUNTO** : Licencia con goce de haber – M.V. Mary Atasi Salcedo

**REF** : a) Proveído N° 3121 -2013-OA  
b) Proveído N° 344-2013/DE  
c) Informe N° 066-2013-GO

**FECHA** : San Miguel, 07 de junio de 2013

---

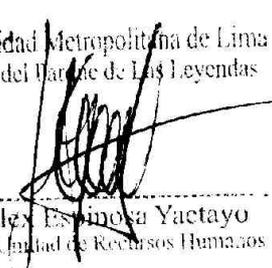
Saludándolo cordialmente, atendiendo los documentos de la referencia mediante los cuales se solicita licencia con goce de haber del 08 al 13 de Junio 2013, para la Blga. Mary Atasi Salcedo colaborador CAS quien labora en la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones, y solicita se les otorgue licencia con goce de haber del 8 al 13 de junio 2013.

Conforme al Reglamento Interno de Trabajo, es aplicable lo solicitado por la División de Zoología por lo que cuenta con la aprobación de su jefatura, de la Gerencia de Operaciones y la Dirección Ejecutiva.

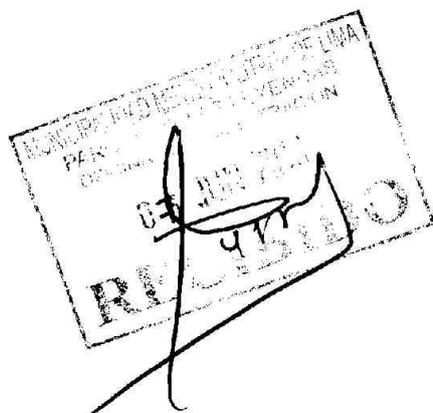
Por lo anteriormente expuesto, se adjunta proyecto de resolución para el trámite respectivo.

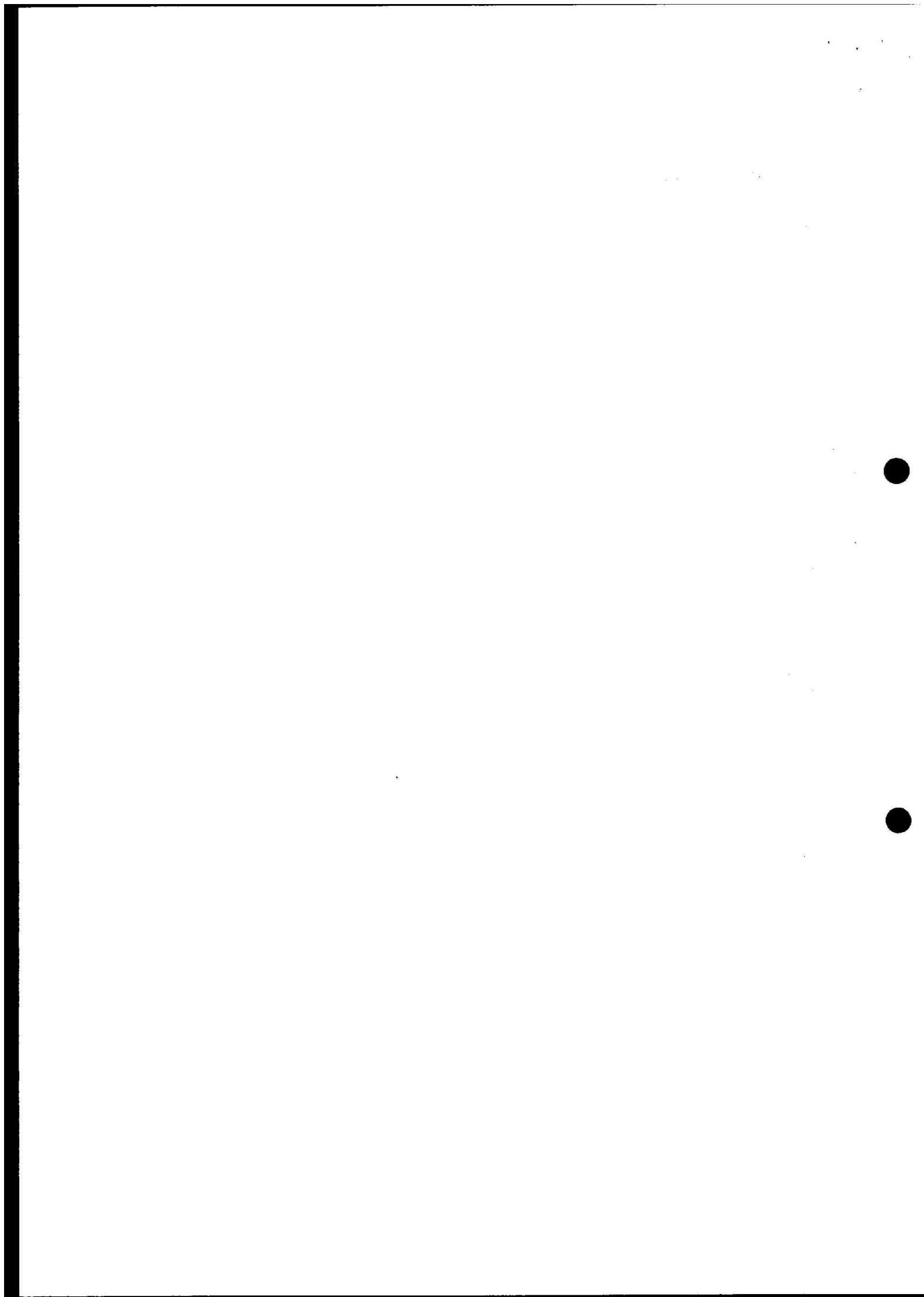
Atentamente,

Municipalidad Metropolitana de Lima  
Patronato del Parque de Las Leyendas



\_\_\_\_\_  
José Alex Estimoya Yactayo  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos





PROVEIDO N° 312/-2013/OA

De : GUSTAVO MURILLO GIANELLA  
Gerente de la Oficina de Administración

Ref. : P312/13 = 006/00

Asunto : Tramite del GORE de  
Trabaja por Capacitación

Para :

|                          |  |                                     |                                     |
|--------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Gerencia de Promoción y Desarrollo     | <input checked="" type="checkbox"/> | Unidad de Recursos Humanos          |
| <input type="checkbox"/> | Gerencia de Operaciones                | <input type="checkbox"/>            | Unidad de Tesorería                 |
| <input type="checkbox"/> | Gerencia Técnica                       | <input type="checkbox"/>            | Unidad de Logística                 |
| <input type="checkbox"/> | Oficina de Planificación y Presupuesto | <input type="checkbox"/>            | Unidad de Contabilidad              |
| <input type="checkbox"/> | Oficina de Asesoría Jurídica           | <input type="checkbox"/>            | Unidad de Informática y Estadística |
| <input type="checkbox"/> | Órgano de Control Institucional        | <input type="checkbox"/>            | Coordinador de Seguridad            |
| <input type="checkbox"/> | Mesa de Partes                         | <input type="checkbox"/>            | Archivo Central                     |

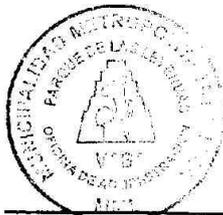
Acciones :

|                          |                      |                          |                      |
|--------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|
| <input type="checkbox"/> | Conocimiento y fines | <input type="checkbox"/> | Coordinar            |
| <input type="checkbox"/> | Preparar respuesta   | <input type="checkbox"/> | Ejecución            |
| <input type="checkbox"/> | Atender y responder  | <input type="checkbox"/> | Autorizado           |
| <input type="checkbox"/> | Evaluar / Informar   | <input type="checkbox"/> | Previa certificación |
| <input type="checkbox"/> | Custodia             | <input type="checkbox"/> | Giro respectivo      |
| <input type="checkbox"/> | Control previo       | <input type="checkbox"/> | Emisión de orden     |
| <input type="checkbox"/> | Preparar respuesta   | <input type="checkbox"/> | Caja Chica           |

Preparar respuesta ROX

Fecha : 07/06/13

Atentamente,



GUSTAVO MURILLO GIANELLA  
Gerente de la Oficina de Administración





12.-  
ARALICAC  
2413738



Patrimonio del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera  
PATPAL FBB

Municipalidad Distrital de Las Leyendas

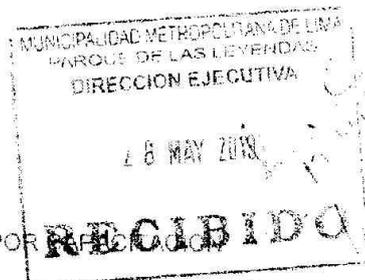
**INFORME N° 066-2013-GO**

A: Lic. Raúl A. Reaño Asian  
Director Ejecutivo

DE: CPC Arturo García Cossio  
Gerente (e) de Operaciones

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE HABER POR

FECHA: 27 de mayo de 2013



Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que el MV. Javier Jara ganó una beca para cuidadores para el XX Congreso ALPZA 2013. Asimismo, la Bach. Blgo. Mary Atasi, cuidadora de animales, se ha inscrito para participar en mencionado evento.

Por tal motivo, ya que ambas personas se van a capacitar en temas relacionados a las actividades que realizan dentro del PATPAL, solicito su autorización para que al Sr. Jara y Srta. Atasi se les otorgue licencia con goce de haber del 8 al 13 de junio de 2013.

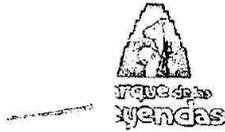
Adjunto los Informes N° 236-2013-GO-DZ y N° 244-2013-GO-DZ de la División de Zoología para su respectivo conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL FELIPE BENAVIDES BARRERA

LUIS ARTURO GARCIA COSSIO  
Gerente de Operaciones (e)





Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barredo  
PATPAL FBR



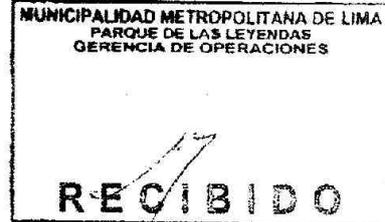
**INFORME N°244-2013-GO-DZ**

PARA : CPC. Arturo García Cossio  
Gerente (e) de Operaciones

DE : M.V. Vanessa Bachmann C.  
Jefe de la División de Zoología

ASUNTO : ASISTENCIA PARA EL XX CONGRESO ALPZA

FECHA : 27 de mayo del 2013



Mediante el presente tengo a bien remitir a usted, el informe de la Bach. Blga. Mary Atasi Salcedo, quien solicita se le otorgue permiso por el periodo del 08 al 13 con goce de haber para poder asistir al XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Parque Zoológicos y Acuarios (ALPZA) a realizarse en la ciudad de Sao Paulo- Brasil, .

Por lo expuesto se solicita, coordinar con quien corresponda para que durante el periodo mencionado, se le brinde el permiso correspondiente para ausentarse del centro de labores sin mayor contratiempo.

Atentamente,





